

RESPUESTAS SOLICITUDES MYPIMES AL
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI-SD-020-2026

OBJETO: “ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS MUSICALES PARA LOS PROCESOS DE FORMACIÓN ARTISTICA DEL CENTRO CULTURAL LA QUINTA DEL MUNICIPIO DE SIBATE”.

La Alcaldía Municipal de Sibaté, por medio del presente documento procede a dar respuesta a las solicitudes de Mypimes al proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI-SD-020-2026** de la siguiente manera:

Solicitud No.1– Presentada por GRUPO EMPRESARIAL ALIANZAS SAS, el 09/10/2026 a las 12:28 pm con referencia del mensaje No. CO1.MSG.10066540

*(...) “solicitar limitación de la convocatoria de la referencia a **MIPYMES DEPARTAMENTALES INCLUIDA BOGOTA**” ... (...)*

RESPUESTA POR PARTE DE LA ENTIDAD:

La Alcaldía se permite verificar los requisitos establecidos los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4, Decreto 1860 de 2021 modificadorio del Decreto 1082 de 2015.

No.	Empresa	Observación
1	GRUPO EMPRESARIAL ALIANZAS SAS NIT: 900.207.284-1 Tamaño Micro Empresa Cámara de Comercio: 01/10/2026 de Bogotá, Domicilio principal: Bogotá Solicitud: Solicitud de limitación a MiPymes Departamental Cundinamarca, incluyendo Bogotá	1. Aporto copia del certificado de existencia y representación legal 2. certificado de existencia y representación legal, tiene menos de sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada. 3. Aporto certificación expedida por el representante legal y contador publico 4. Aporta documentos del contador publico CUMPLE – Criterios para la solicitud de limitar a Mipyme

Solicitud No.2– Presentada por EVENTOS EN MOVIMIENTO EVEMONT SAS, el 10/10/2026 a las 10:56 am con referencia del mensaje No. CO1.MSG.10069732

(...) “solicito limitar la participación de oferentes, en el proceso de la referencia a MiPymes nacionales domiciliadas en el departamento de Cundinamarca incluyendo Bogotá” ... (...)

RESPUESTA POR PARTE DE LA ENTIDAD:

La Alcaldía se permite verificar los requisitos establecidos los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4, Decreto 1860 de 2021 modificadorio del Decreto 1082 de 2015.

No.	Empresa	Observación
2	EVENTOS EN MOVIMIENTO EVEMONT SAS NIT: 901.657.825- 8 Tamaño Micro Empresa Cámara de Comercio: 01/10/2026 de Bogotá, Domicilio principal: Bogotá Solicitud: Solicitud de limitación a MiPymes Departamental Cundinamarca, incluyendo Bogotá	1. Aporto copia del certificado de existencia y representación legal 2. certificado de existencia y representación legal, tiene menos de sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada. 3. Aporto certificación expedida por el representante legal y contador publico 4. Aporta documentos del contador publico CUMPLE – Criterios para la solicitud de limitar a Mipyme

Conclusión solicitud Limitación a mipymes:

En concordancia con los artículos 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y el párrafo primero del artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, La Alcaldía se permite informar de acuerdo a la clase de contrato que se pretende suscribir con el proceso en curso y el cumplimiento de los mandatos para solicitar la limitación a Mipymes, los principios generales de la contratación el proceso quedará limitado exclusivamente **A MIPYMES TERRITORIAL AL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, INCLUYENDO BOGOTÁ D.C.**, este con fin de tener mayor participación de empresas que puedan participar en el proceso, garantizando así, la pluralidad de oferentes

Sibaté, 10 de octubre de 2026

ALCALDIA DE SIBATE CUNDINAMARCA

Proyectó: Nelson Humberto Bolaño Márquez – Contratista Oficina de Contratista.